



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*EXTRACTO de la Orden de 30 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a PYMES para fomentar el ascenso profesional de la mujer en Castilla y León para el año 2019.*

BDNS (Identif.): 454118

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/454118>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Beneficiarios.*

Las micro, pequeñas y medianas empresas, (PYMES) que desarrollen su actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

*Segundo.– Objeto.*

Incentivar a micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), para fomentar el ascenso profesional de la mujer trabajadora en Castilla y León.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Se encuentran recogidas en la Orden EMP/161/2017, de 2 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 9 de marzo, la Orden EMP/368/2018, de 23 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 10 de abril y la Orden EMP/248/2019, de 13 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 19 de marzo.

*Cuarto.– Cuantía.*

El ascenso se subvencionará con una cuantía de 2.100 euros, incrementándose hasta 2.600 euros si la trabajadora en el momento del ascenso es menor de 35 años de edad, o tiene 55 años o más de edad. Si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino, percibirá una ayuda de 2.650 euros.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Será de un mes desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 30 de abril de 2019.

*El Consejero de Empleo,*  
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO